

Guia del Bañista

EN

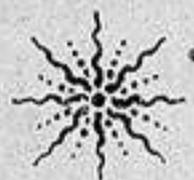
Caldas de Oviedo,

Establecimiento balneario de 1.^a clase

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO

EN LAS EXPOSICIONES

UNIVERSAL DE BARCELONA, NACIONALES FARMA-
CÉUTICA Y METALÚRGICA DE MADRID
Y REGIONAL DE GIJÓN,



OVIEDO:
IMPRENTA DE EDUARDO URÍA

1900

A.1821202957

Costa del Mar del Sur

Calles de Oviado

Establecimiento de Oviado

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION

UNO DE LOS PREMIADOS EN LA EXPOSICION DE OVIADO



1900

1900



CALDAS DE OVIEDO.

El establecimiento balneario de las Caldas de Oviedo, hállase instalado en el centro de la parroquia de San Juan de Priorio, del concejo de Oviedo, á ocho kilómetros de la capital de la provincia de Asturias, á los 43° 21 de latitud Norte, y 2° 16 de longitud O. del meridiano de Madrid, y á 200 pies próximamente sobre el nivel del mar.

Situado en un pueblo sano y en una comarca pintoresca; rodeado de montañas, bosquecillos y casas de campo, donde lucen sus galas toda clase de árboles y flores; con un clima benigno, frondosas alamedas, cómodos paseos, excelentes aguas potables y la tranquilidad propia de una población de laboriosos y honrados campesinos, reúne las más favorables condiciones para combatir ó atenuar los efectos de las más

rebeldes dolencias, ofreciendo de paso á los bañistas gratas y reparadoras distracciones.

Sus renombradas aguas, objeto de antiguas y minuciosas investigaciones, fueron ensayadas y analizadas sucesivamente por los doctos médicos, químicos y directores de baños Casal, Casariego, Salgado, Maestre, Bonet, Salmean, Bonilla, García López, Buylla, y Carretero y Muriel, y de sus estudios sobre las mismas resulta que pertenecen á la categoría de las *termales, azoadas y bicarbonatadas*, conteniendo la notable proporción de 19,2 cén. cúb, de nitrógeno y 60 de ácido carbónico en un litro de agua, además de los carbonatos cálcico, magnésico, sulfato sódico y cálcico, cloruros de las mismas bases, fosfatos cálcico y aluminico, óxido férrico, sílice y materia orgánica, en proporciones sumamente débiles todas estas sustancias fijas, puesto que el total de ellas es en un litro 0,248 gramos.

Son diáfanas, incoloras, inodoras y de sabor ligeramente salino; desprenden en su nacimiento y agitadas en un vaso multitud de burbujas gaseosas; cuecen regularmente las legumbres, cortan la disolución del jabón y dejan pequeñas incrustaciones en los puntos en que se ponen en contacto del aire atmosférico. Su temperatura es de 43° en el manantial, 42° en las estufas y 41° en los baños. Brotan con gran abundancia en una cueva natural, formada por calizas del período carbonífero.

Las aplicaciones generales de estas aguas

azoadas y bicarbonatadas, son: en los reumatismos bajo todas sus formas; gota crónica atónica; parálisis locales y generales, incluso las procedentes de apoplegia cerebral; neuralgias y muy especialmente las ciáticas; dispepsias y gastralgias; infartos del hígado y algunas afecciones de los órganos urinarios; infartos de la matriz, desarreglos menstruales y la cloro anemia. Pero además de todas estas indicaciones poseen la *especialidad terapéutica* de servir para la curación de las hemoptisis, catarros bronquiales y pulmonales, pulmonías crónicas y tisis incipientes; circunstancia que las hace muy análogas á las de Panticosa.

Descripción del establecimiento

Le constituyen varios edificios, entre ellos dos de moderna construcción y magnífico aspecto, unidos por un bonito puente galería de hierro y cristal, que por sí sólo forma un espacioso paseo interior con agradables vistas.

Convenientemente dispuestos y ofreciendo las mayores comodidades, encuéntranse: la fuente donde se sirve el agua en bebida, dos galerías de baños de preferencia, primera y segunda clase, uno general, todos en locales in-

dependientes; cuatro estufas naturales, nueve gabinetes de inhalaciones, y dos de pulverizaciones, unidos al manantial y en las más ventajosas condiciones; dos cámaras de chorros y una sala de duchas provista de los aparatos más modernos y de mayores aplicaciones, formando todo una excelente instalación balneoterápica.

Con la debida separación y perfectamente acondicionados, hállanse también, dentro del establecimiento, numerosas habitaciones, claras, bien ventiladas y amuebladas con más ó menos lujo; espaciosos y elegantes comedores, y otra porción de dependencias adecuadas al objeto á que se destinan.

Ultimamente se ha construido otro edificio, de grandes proporciones destinado á Casino y en el cual se encuentran instaladas salas de billar y café, gabinetes de juego y lectura, escritorio y un magnífico salón de baile y conciertos.

Una casa especial (*La Comodidad*), unida al Establecimiento, está á disposición de los bañistas que prefieran comer por su cuenta, y en la que por precios sumamente módicos tienen habitación, cocina, vajilla, combustible y todo el servicio necesario.

En el resto del pueblo de Caldas encuéntranse varias casas de huéspedes de diferentes clases y al alcance de todas las fortunas.

La fonda del Establecimiento es, sin embargo, la preferida por la generalidad de los bañistas, no sólo por sus inmejorables habitaciones y esmerado trato de mesa, si que también por es-

tar unida á las galerías de baños, estufas, inhalaciones y pulverizaciones, ventajas inapreciables y muy dignas de tenerse en cuenta.

A un lado del balneario hállase la capilla del Cristo de la Salud, consagrada al culto católico, y en la que se celebran misas casi todos los días.

La Caridad, nueva casa de los pobres, está situada en edificio independiente y bien acondicionado.

Llegado el viajero al Establecimiento, su primer cuidado debe ser presentarse en la Administración del mismo situada en la planta baja del balneario, á fin de que se le proporcione alojamiento conforme á sus deseos.

Instalado el bañista en su cuarto y convenida la clase de manutención, procede consultar sus padecimientos con un facultativo.

El médico-director tiene su despacho en la citada planta baja, al lado de la Administración. Recibe consultas á varias horas de la mañana y de la tarde, segun el cuadro fijado á la entrada de su despacho.

El médico-director es quien facilita á los señores bañistas la papeleta que les autoriza para el uso de las aguas, y el Administrador las targetas correspondientes con arreglo á la prescripción facultativa.

La misma Administración está encargada de distribuir las habitaciones, cuidar de todos los servicios y atender cuantas reclamaciones se ocurran á los señores bañistas.



PRECEPTOS GENERALES (1)

«El éxito de estas aguas se halla en razón directa de las precauciones con que se usan »

Como preparación para las aplicaciones del remedio hidro-mineral, será conveniente que las personas que padezcan estreñimiento habitual tomen un purgante salino, y que los individuos robustos, de temperamento sanguíneo y

(1) Los que á continuación reproducimos, tan útiles como notables, débense al distinguido é inolvidable médico Sr. D. Plácido Alvarez Buylla, decano que fué del Hospital provincial y presidente de la Asociación Asturiana de clases médicas, el cual reunía, á su larga y acreditada práctica profesional, la circunstancia de haber sido en varias ocasiones director interino de las Caldas de Oviedo y tener hecho un estudio especial de las aplicaciones y efectos de tan renombradas aguas.

de buena edad que hayan sufrido amagos apopléticos y aún los que hubieran tenido hipermias ó ligeras congestiones cerebrales, se hagan aplicaciones de sanguijuelas en las márgenes del ano.

No es conveniente que los afectos de apoplejía con parálisis empleen las aguas de Caldas hasta después de trascurrido un mes, por lo menos, desde el último ataque.

Los que hayan padecido hemoptisis (sangre por la boca), aún cuando procediera del estómago, tampoco deberán hacer uso de ellas mientras no pasen ocho ó quince días.

Los enfermos de las vías urinarias (euretritis, cistitis, nefritis), también los litiásicos que hubieran experimentado dolores acompañados de calentura, al arrojar los cálculos ó piedras, es prudente que se abstengan del tratamiento hidroterápico durante el período agudo de la dolencia.

Los reumáticos, en el primer período de la enfermedad, ó sea mientras subsista la fiebre primitiva, no deben venir á las Caldas.

En tésis general, este tratamiento no tiene racional aplicación en ninguna de las enfermedades en que se manifiesta reacción febril aguda.

Conviene muy particularmente á los bañistas proveerse de ropas de abrigo, con el fin de evitar en lo posible los frecuentes cambios de temperatura á que necesariamente han de estar expuestos cuando después de los baños, du-

chas é inhalaciones y demás aplicaciones hidroterápicas, salgan al ambiente exterior.

Como consecuencia del anterior precepto los que hagan uso de las aguas deberán ocupar viviendas próximas á la instalación balnearia, para no sufrir los riesgos del enfriamiento, á todas luces perjudicial.

• Precauciones para el baño.

A ser posible, el baño habrá de tomarse sin que le preceda más alimento ó bebida que un vaso de agua mineral, media ó una hora antes. Se observarán con la mayor escrupulosidad las prescripciones facultativas respecto al número, temperatura y duración de aquél.

Después del baño, y al retirarse á la habitación, deberá el enfermo beber inmediatamente un vaso de agua medicinal.

Como precepto de imprescindible aplicación consignaremos el de acostarse durante una hora para descansar del baño, redoblando el ordinario abrigo, á fin de buscar la reacción y el sudor, tan precisos en estos casos.

También podrá tomarse el baño á las dos horas por lo menos, de un alimento ligero, como chocolate, café con leche etc.; pero bajo ningún concepto se usará de él sin que hayan pasado cuatro horas después de una comida formal.

Si un viajero desea bañarse, es muy conveniente que repose una hora, cuando el trayecto recorrido sea corto y se hubiera empleado como medio de locomoción el caballo ó el carruaje, ó dos si la distancia fuera grande. Pero en ningún caso conviene hacerlo el mismo día de su llegada, de haber durado[®] el viaje veinticuatro horas ó más.

El número de baños toca señalarlo al facultativo, como también si han de ser continuos ó alternativos ó combinados con cualquiera de los diferentes medios hidroterápicos que suelen emplearse (estufa, inhalación, duchas, pulverizaciones, etc.)

Conviene en todo caso no precipitar el uso del remedio hidro-mineral, ni neutralizar sus efectos por la escasez del número de sus aplicaciones, que suelen ser infructuosas á causa de la falta de tiempo y de método.

Baños de vapor ó estufas.

Son varias las dependencias destinadas á esta aplicación balneoterápica: todas ellas se hallan instaladas en la gran gruta ó cueva natural de donde surgen las aguas, que brotan en copiosos surtidores formando abundantísimos manantiales, de los que se desprenden con intermitencia gruesas burbujas de gas ázoe ó ni-

trógeno, lo cual constituye lo que vulgarmente se llama *matriz*.

En esta cueva, cuya temperatura es la del agua mineral que en ella nace, se respira una atmósfera especial, constituida por varios componentes, particularmente por el vapor de agua y el gas ázoe, que como el más ligero de los allí contenidos se eleva y ocupa la parte superior.

De tales condiciones físico químicas, resultan sus aplicaciones á la curación de múltiples dolencias.

La estufa ó baño de vapor es el remedio que demanda mayores y más esmeradas precauciones, si han de ser benéficos sus resultados.

Con sólo saber que toda nuestra economía y con especialidad los órganos gustativos, fonéticos respiratorios, visuales, olfatorios y auditivos, ejercen sus funciones á una temperatura de 43 grados, que es la del manantial, cualquiera podrá apreciar las maléficas consecuencias de una repentina traslación al exterior, que traería todos los peligros inherentes á un brusco enfriamiento, que si en el estado normal compromete gravemente la salud, mucho más ocasionado á terribles consecuencias será en las personas enfermas ó valetudinarias que necesitan de este precioso agente curativo.

Los cuidados del abrigo deben comenzar en la ante estufa y habitación de descanso, vistiéndose inmediatamente y cubriéndose el cuerpo, rostro y cabeza á la salida.

Después de haber bebido un vaso de agua

termal, es preciso reposar en el lecho, para lo cual se trasladarán en seguida á su vivienda las personas que la tengan vecina al manantial, y las que habiten á distancia del mismo, sobre todo en los días frios y lluviosos, no estaría fuera de lugar que se hicieran conducir en sillas de mano ó literas convenientemente preparadas, para evitar de este modo los peligros, nunca bastante temidos, de un brusco cambio de temperatura.

Las prevenciones higiénicas relativas á los baños generales son de necesaria aplicación á las estufas.

Cámaras inhalatorias.

Se hallan dispuestas de tal manera que, recogiendo de la superficie del agual mineral contenida en la *matriz* las burbujas ó ampollitas del gas ázoe en el momento de su desprendimiento, lo trasportan en unión con el vapor de agua que merced á la elevación de la temperatura, se enrarece y asciende por diferentes tubos que constituyen aquellos aparatos.

Existen varias Cámaras inhalatorias y se hallan graduadas en racional escala, para que puedan proporcionar el remedio al período evolutivo de dolencia, ofreciendo de este modo las seguridades posibles de alivio ó de curación.

Hay Cámaras en las cuales pueden cuatro personas con toda independendencia, *real ó científica*, medicinarse sin el menor inconveniente de contagio, pues que siendo el aire aspirado más pesado que el *nitrógeno*, desciende con rapidez, permitiendo que éste ascienda inmediatamente como el más ligero de los gases conocidos.

También se han construido Cámaras inhalatorias para una y dos personas, con las comodidades y aseo apetecibles por el más descontentadizo; algunas bastante espaciosas, utilizables en aquellos estados morbosos que no reclamen ó no permiten determinada elevación de temperatura.

Reglas relativas á la inhalación.—Despojado el paciente del abrigo que cubra su boca y garganta, cuidará de colocarse (por lo menos las dos ó tres primeras veces) á la distancia de 15 á 25 centímetros de la abertura de los tubos conductores, pudiendo en algunos casos permitirse alguna mayor proximidad, sobre todo despues de connaturalizado con la temperatura del vapor á veces un tanto excitante.

Se procurará guardar silencio ó por lo menos se hablará en voz baja y con poca frecuencia para no hacer trabajar á los órganos que padecen.

En ningún caso se debe fumar en estos departamentos, ni antes ni después de la inhalación.

Terminada la sesión, el enfermo tomará su abrigo y con las convenientes precauciones se

trasladará á su habitación, en donde permanecerá una hora abrigado y sin hacer uso de la palabra. Al cabo de este tiempo puede ya entregarse á sus habituales ocupaciones.

Por regla general será prudente que las personas que tomen inhalaciones suspendan la costumbre de fumar durante la temporada.

Las inhalaciones podrán simultanearse con cualquiera de los otros remedios hidrotépicos; pero con seis horas de intervalo de uno á otro. Así que de bañarse por la mañana, la inhalación, estufa, ducha ó pulverización se tomarán por la tarde ó noche, cuidando de que se verifiquen dos horas después del chocolate ó refresco, ó una hora antes.

Conviene también á los enfermos, cualquiera que sea el motivo que les obligue al tratamiento hidrotéptico, y sobre todo para los que hagan uso de baños calientes, estufas ó inhalaciones, lavarse con el agua mineral á su propia temperatura, á fin de evitar la supresión de la traspiración siempre activa en el período balneario.

Duchas ó chorros

Son tres los departamentos en donde se suministran en varias formas y con diferentes aparatos; dos antiguos y uno moderno.

El primitivo consiste en un depósito de agua

termal de cuya base salen algunos tubos de goma de distintos diámetros y longitudes, cerrado cada uno por su correspondiente llave. El que haga uso de estos aparatos, tiene necesidad de desnudarse. Cuando haya de aplicarse el chorro local (al brazo ó pierna) bastará pasar el miembro á través de las aberturas practicadas *ad hoc* en la valla de madera que separa el compartimiento balneario del gabinete.

Hay también otro aparato más complicado de duchas de todas formas y tamaños, que consiste en un cilindro hueco de hierro, en el cual se deposita el agua mineral por medio de una bomba que la extrae de la matriz.

Es de advertir que el local en donde se halla este sistema de chorros, ideado por el doctor García López, se encuentra dividido en dos secciones por un tabique de madera forrado de zinc, suficiente para aislar á las personas, que pueden á un mismo tiempo hacer uso de los aparatos.

La sala de duchas instalada en un nuevo edificio adosado á la matriz y estufas antiguas, contiene todos los aparatos más modernos del sistema hidroterápico, desde la gran ducha á alta presión, la circular general de lluvia, renal, dorsal, semicupio, baño de asiento con duchas circulares, filoformes, ducha vaginal y retal, hasta la escocesa. Todos estos aparatos están servidos por una bomba que eleva al depósito, colocado á gran altura, el agua termal, y vecina á aquél se halla otro con la misma, enfriada pa-

ra cambiar las temperaturas. En dicha sala existen desahogadas habitaciones para desnudarse y vestirse.

Preceptos relativos á las duchas.—Se evitará con el mayor cuidado el enfriamiento, sobre todo en las duchas termales. No deben tomarse hasta que esté hecha la digestión, ó una hora antes de las comidas. Pueden emplearse en el mismo día que los baños, inhalaciones y estufas.

Los enfermos habrán de respetar en absoluto la prescripción facultativa en cuanto á la presión, temperatura y duración de las duchas. Basta saber que pueden aplicarse de una hasta cuatro atmósferas de presión, y en cuanto al diámetro, desde la saetilla hasta la gran ducha ó manga de riego, y que por su fácil manejo pueden dirigirse á todas las regiones del cuerpo.

Pulverizaciones.

En el edificio moderno, antes nombrado, existen dos espaciosas habitaciones destinadas á los aparatos de pulverización, los mejores conocidos en el día. En ellos se emplea el agua en el estado más completo de divisibilidad, á diferentes presiones, y en los distintos órganos nasales, oculares, acústicos y faringo-laríngeos

Preceptos importantes.—Cuidarán los enfermos que apliquen la pulverización faringo-larín-

gea, de deprimir la lengua ó hacerla descender por medio de los dedos ó con la espátula á fin de dejar paso al líquido pulverizado. No debe tomarse nunca la pulverización con el agua enfriada, sino con el grado de termalidad que le es propio. Recomendamos también el abrigo conveniente, el descanso de los órganos sujetos á la medicación, y el no exponerse al humo del cigarro en tres horas, cuando menos, después de la pulverización.

Agua mineral en bebida.

Por su temperatura no son estas aguas tan fácilmente digestibles como otras minerales frias. De aquí la necesidad de tomarlas en pequeñas cantidades y con intervalos para no interrumpir la digestión de las respectivas dosis.

Se comenzará por tomar un vaso pequeño ó grande, según las circunstancias individuales, media ó una hora antes del baño, estufa ó inhalación, cuando se empleen estos remedios en las primeras horas de la mañana, y otro vaso después de aquellos. Puede tomarse al pie del manantial ó llevarla á las habitaciones, procurando conservar los gases y la temperatura.

De once á doce de la mañana se procederá á la segunda toma del agua en bebida con las mismas precauciones.

La tercera se verificará á las cuatro horas después de la comida del medio dia ó cuando se conceptúe *completamente* hecha la digestión.

Las personas de estómago delicado, ó las que hubiesen hecho una comida demasiado abundante, deben abstenerse de beber el agua mineral por la tarde; pues que son comunes las interrupciones de la digestión que, cuando menos, demandan un purgante á la siguiente mañana, lo cual siempre altera é interrumpe el régimen hidrológico.

Estas aguas producen generalmente estremimiento, y los enfermos que sufren tal efecto deben mezclar con el agua mineral que tomen en ayunas, media cucharada de sal de higuera, purgante minorativo, en medio cuartillo de aquélla; con cuyo sencillo remedio se regularizarán las evacuaciones ventrales.

Si alguna persona repugnara el agua en bebida por su alta temperatura (cosa muy excepcional) ó si le ocasionara irritación gástrica ó intestinal, podrá tomarla mezclada con leche, por mitad ó tercera parte, y de este modo obtendrá una bebida agradable y atemperante.

Alimentación.

Como quiera que por su termalidad y por

otras cualidades de sus sales y de sus gases, estas aguas determinan abundante traspiración y secreción urinaria, aumentando también algunas veces y facilitando la expectoración en los afectados de las vías respiratorias, por lo cual son debilitantes, se hace preciso que el ingreso se halle en relación con el gasto orgánico; así, pues, es conveniente la alimentación reparadora y frecuente acompañada de ordinario, y sobre todo para las personas habituadas, de una cantidad moderada de vino á las comidas.

Las leches, que en esta localidad suelen ser de condiciones inmejorables, constituyen un auxiliar indispensable de la alimentación, cuya base principal la compondrán las carnes.

La cena conviene que sea frugal, pudiendo emplearse la abundante y sabrosa trucha que se pesca en el río Nalón, que fertiliza la vega inmediata, y los huevos frescos, que son alimentos fáciles de digerir y predisponen á un sueño reparador.

Cuando las personas que usen leche en la alimentación, por razón de su temperamento, idiosincrasia ó falta de hábito, tuvieren dificultad para digerirla, deben mezclarla con una pequeña cantidad de sal común ó de agua de cal (una cucharada de café), que haciéndola alcalina, neutraliza la excesiva cantidad de ácidos que por su abundancia perturban la digestión.

Las carnes de vaca, buena ternera, así como los pollos y gallinas, las alubias, patatas y otras legumbres, pueden servir de complemento,

con las sazónadas frutas de la estación, á una comida variada, sabrosa y nutritiva.

Se cuidará esmeradamente de evitar el uso de las especias, que irritan, como también el de los licores alcohólicos, que rebajan la temperatura y perjudican á la nutrición.

Puede asimismo usarse con ventaja la sidra, que embotellada se halla saturada de ácido carbónico, es muy agradable, bastante nutritiva y secunda el efecto diurético de las aguas.

Vestido interior y exterior.

Tanto por la situación topográfica, como por las condiciones climatológicas, son frecuentes en el país las variaciones atmosféricas y no raros los días lluviosos, particularmente al principio y fin de temporada (Junio y Septiembre): si á esto se añade que el uso de las aguas aumenta la traspiración, lo que predispone por la facilidad de las supresiones de la misma á enfriamientos que comprometen el éxito del tratamiento hidro-mineral, será absolutamente necesario vestir ropa interior de algodón, lana ó franela. Tampoco debe olvidarse el abrigo exterior para utilizarle en ocasión oportuna, y sobre todo en los momentos de salir de la inhalación, ducha, estufa ó baño, como queda ya recomendado.

Observaciones prácticas respecto al resultado del uso de estas aguas.

El éxito de sus aplicaciones se halla subordinado á las exigencias de la enfermedad y la resistencia y tolerancia individuales y orgánicas, al número y forma de aquellas, así como á la mayor ó menor duración de la temporada balnearia.

Una gran parte de las dolencias que se combaten en estos veneros de salud, pertenecen á la categoría de crónicas, orgánicas, diatésicas, discrásicas humorales, por lo cual cuanto más metódico y continuado sea el remedio, mayores probabilidades de curación habrá. Si para dominar una enfermedad aguda quirúrgica ó médica, ayudando convenientemente á la naturaleza y empleando tratamiento adecuado en sus diferentes períodos y evoluciones, se necesitan muchos días (uno ó dos septenarios), ¿con cuánta mayor razón se deberá emplear el remedio hidro-mineral en condiciones de quietud y tranquilidad en aquellos procesos morbosos, en los que, como en el reumatismo articular y deformante, se alteran profundamente los tejidos fibrosos inutilizando ó dificultando sus movimientos; ó en las afecciones de las vías respiratorias, producto de anteriores evoluciones patológicas agudas, en las cuales sufrieron las

finísimas mallas de los tejidos que las componen alteraciones anatómicas que perjudican notablemente la vitalísima función que les está encomendada, ó cuando se trata de desgraciados paralíticos cuyas facultades motrices, sensitivas ó psíquicas se hallan perturbadas á consecuencia de derrame cerebral ó medular, que se pretende sean reabsorbidos á beneficio de los cambios de asimilación ó simplemente evitar la repetición del accidente? ¿Cabe pensar que el empleo del agua mineral durante el escaso período de siete, diez ó doce días pueda ser suficiente para producir resultados fructíferos? Sería preciso incluirlas en la categoría de los recursos milagrosos.

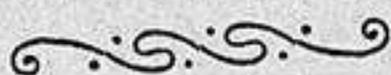
En la llamada temporada balnearia, deberán los bañistas hacer descansos parciales de días intercalares, en las aplicaciones del tratamiento hidro-mineral, con objeto de procurar la reparación de las fuerzas individuales gastadas ó debilitadas por la continuidad del medicamento en sus diferentes manifestaciones.

Durante estos días de descanso, es procedente continuar bebiendo el agua para que se acentúen los benéficos efectos de las demás aplicaciones, cuidando de que esta acción sea objeto de observación facultativa, á fin de conseguir por medio de la apreciación de sus variantes el resultado apetecido. De este modo los señores médicos que de lejanas tierras envían aquí sus enfermos, verán colmados sus deseos, y los pobres pacientes que abandonan su casa y fa-

milia, exponiéndose á las contingencias de un largo viaje, darán por bien empleados los gastos y molestias que sufran.

Existe una añeja rutina que no tiene fundamento racional, científico ni práctico que lo abone: aludimos al número de baños, estufas, inhalaciones, etcétera, que ha de ser precisamente impar. Aquel debe de estar severamente subordinado á las exigencias de la enfermedad y á la resistencia individual, condiciones que solo podrán apreciar los hombres de ciencia.

Otra de las advertencias que no habrán de echarse en olvido al designar la duración de la temporada balnearia, es la posición topográfica del lugar en donde emergen estas aguas, la atmósfera, la agradable temperatura, la benignidad del clima, la belleza y feracidad del suelo, la frondosidad, la rápida corriente de los rios, y sobre todo, y esto es esencialísimo, las especiales cualidades de temperatura y digestibilidad de las aguas que en la copiosa fuente (*Foncaliente*) vecina al establecimiento de baños, se emplean en los usos domésticos, cuyas aguas favorecen de tal modo la acción de la mineral, que, si por ventura algún bañista bebiera de otra fuente situada en la orilla opuesta del Na-lón, sumamente fría, no tardaría en sufrir los efectos de su imprudencia, alterándose visible-mente su salud por la supresión de la traspira-ción, causa frecuente de graves catarros.



En consecuencia, las condiciones de un
 tipo que, durante un período de
 los y no obstante que existen
 Existe una regla que no tiene
 atado racional, establecido en el que
 como resultado de un número de
 relaciones, que son, que las de ser
 mente superior. Aquellos de este
 subordinados, las exigencias de la
 y a la vez, en el sentido de que
 solo pueden ser los que se
 de entre las relaciones que no
 refieren en el sentido de la
 relaciones, de la posición
 del lugar en donde se
 muestra la relación de
 del tipo de la relación y
 en relación con la
 y sobre todo, y esto es
 las relaciones de
 de las relaciones en la
 tanto, y en el establecimiento de
 relaciones en los que
 relaciones de la
 que se ven en la



Tarifa de las aguas.

	<i>Ptas.</i>	<i>Cts.</i>
Bebida del agua por toda la temporada.	2	50
Por un baño de preferencia.	2	
Idem de 1. ^a	1	75
Idem de 2. ^a	1	50
Idem de 3. ^a	1	
Por una sesión de estufa en los números 1 y 2.	1	50
Idem idem en los números 3 al 4.	2	
Idem inhalaciones en los gabinetes números 1 al 5.	1	50
Idem idem en los números 6 al 9.	1	75
Idem pulverización.	1	75
Por un chorro en los gabinetes 1 y 2.	1	50
Idem de forma sencilla en la sala de duchas.	1	75
Idem múltiple en el mismo local.	2	
Por una caja con doce botellas de agua de las Caldas.	13	

Los pedidos de botellas pueden hacerse directamente al *Administrador de las Caldas de Oviedo*, ó en Madrid, Farmacia de D. José M. Moreno, Mayor, 93.

Tarifa de las habitaciones y la Fonda

PRIMERA CLASE.

Habitación con todo el servicio y *primera mesa*, ocho pesetas.

Desayuno: Chocolate y leche, café ó the á voluntad.

Comida á la una: Dos sopas, dos cocidos, tres principios y varios postres, uno de repostería.

Refresco: Chocolate, leche ó dulce, á voluntad.

Cena á las ocho y media: Sopa, dos entradas y postres.

SEGUNDA CLASE.

Habitación con todo el servicio y *segunda mesa*, seis pesetas.

Desayuno: El mismo que de primera.

Comida á la una: Sopa, dos cocidos, dos principios y postres.

Cena á las ocho y media: Sopa, dos entradas y postres.

Las habitaciones del primero y segundo piso del *Hotél*, con todo el servicio y trato de primera mesa, ocho y media pesetas, doce y quince, según la clase de aquellas.

Las del tercer piso, y primera mesa, siete pesetas.

Id., id., id., segunda mesa, seis pesetas.

Mitad de precio para los niños menores de ocho años.

Los bañistas que por su comodidad prefieran comer en sus habitaciones, abonarán, sobre los precios fijados, *dos pesetas por persona*.

El servicio del *Hotél y Restaurant*, está á cargo de un fondista de los más acreditados y de personal numeroso y experto.

Los alimentos son sanos, abundantes y variados.

Los licores y vinos, así nacionales como extranjeros, según lista y tarifa fijadas en los comedores.

LA COMODIDAD.

Esta casa, unida al establecimiento y desde la que por un pasillo interior puede pasarse al balneario, á la fonda y á las salas de recreo, está destinada á los bañistas que quieran comer por su cuenta, teniendo con tal objeto á su disposición todo el servicio de hospedaje, cocina y comedor. Cuestan las habitaciones, de una á dos pesetas, según su clase.

Los bañistas que se hospeden en esta casa, pueden también comer en la primera ó segunda mesa de la fonda.

Entre los elementos de recreo que la fonda

ofrece á los bañistas que se alojan en la misma, figuran el billar, la sala de tresillo, el gabinete de lectura, donde hay toda clase de periódicos, y el salón de baile y conciertos.

Con esto y las giras campestres, á que tanto se prestan las preciosas cercanías del Establecimiento, y las alegres excursiones á que dan motivo las visitas á la capital y á la magnífica fábrica de Trubia, una hora distantes del balneario, se hace sumamente grata y reparadora la vida del bañista en CALDAS DE OVIEDO.

Noticias generales.

La temporada oficial comienza el 1.º de Junio y concluye el 30 de Septiembre.

Los que fuera de la temporada necesiten hacer uso de las aguas, pueden conseguirlo fácilmente, obteniendo el correspondiente permiso del gobernador civil de la provincia y del propietario del Establecimiento.

El viaje de Madrid á Oviedo hácese cómodamente por ferro-carril, en quince horas.

De Oviedo á Caldas, hay cuatro carruajes fijos y otros varios convencionales. El del establecimiento está en combinación con los trenes, recorre el trayecto en una hora y hace el servicio diariamente, por mañana y tarde, con la mayor regularidad.

La localidad de *Caldas de Oviedo*, con varias y buenas fondas, cafés, parques y jardines, correo diario, estación telegráfica, servicio telefó-

nico y una excelente instalación de alumbrado eléctrico, reúne suficientes elementos para figurar al lado de las mejores de su clase.

Esta *Guía*, como la Memoria que del mismo Establecimiento se ha publicado, facilitanse gratuitamente al que las pida al Administrador, ó á los propietarios, Sres. Herederos de González Alegre, Oviedo.



una gran variedad de objetos de arte y de
naturaleza, como animales, minerales para
el uso de las máquinas de su clase.



En este caso, como en el de la máquina que del mismo
establecimiento se ha publicado, facilitamos
gratuitamente al que las pide el Administrador
o a los propietarios, Sr. Hernández de Góngora,
en la calle de Toledo.

